

parentesco Espiritual, que havian contrahido con el Bautismo, y sus padres, y la obligacion que tenian, de enseñarle la Doctrina Christiana, dispensa, haver nacido, a seis dias de Mayo, y año, y lo firmo Bartolome Juan de la Rosa

En el folio ciento treinta y dos, del Libro primero de Desposorio la primera partida, ala letra es como sigue

Sebastian Marsilla } En la Villa de Bullay, a doce dias del mes de  
con } Enero, de mil setecientos veinte y ocho, yo D.  
Antonia Fernandez } Gaspar Fran<sup>co</sup> Zedron, Cura de la  
desp. y velado } Parroquia de Nra Sra del Rosario, Curia de la

Parroquia de Nra Sra del Rosario, habiendo precedido las Moniciones, que preterviene el Santo Concilio de Trento, y no habiendo resultado impedimento alguno, despose, y velé, in facie Ecclesie, por palabras e presente, que hacen verdadero Matrimonio a D. Sebastian Marsilla Tenel, vecino de esta Villa, hijo de D. Blas Marsilla Tenel, y de D.ª Maria Villa Gomez, vecino de esta dha Villa, con D.ª Antonia Fernandez Sevilla, vecina de esta Villa, hija de D.ª Ines Fern Sevilla, y de D.ª Juana de Puerta, vecino asimismo de dha Villa; fueron testigos, D. Juan de Villagomez Espin, D.ª Fern<sup>co</sup> Gonzalez, y D. Gaspar Matr Puerta, vecino de dha Villa, y lo firmo D. Gaspar Fran<sup>co</sup> Zedron

Al folio treinta y tres del Libro quarto de Matrimonio, la primera de sus Partidas dice asi

Blas Josef Ramon, hijo de D. Sebastian Marsilla e Tenel, y de D.ª Antonia Fern } En la Villa de Bullay, en cinco dias del mes  
de Abril de mil setecientos veinte y siete años, yo  
Fray Luis Valiente, del 2.º Orden Militar de Nra Sra de la Merced, y Capellan, en esta Villa, de licencia del S.º Cura Bautista y Crismas, con la solemnidad que acostumbra, una S.ª Madre Iglesia, a Blas Josef Ramon, que nacio, el dia veinte y siete, de Marzo, proximo pasado, de este año, hijo legitimo, de D. Sebastian Marsilla e Tenel, y de D.ª Antonia Fernandez Sevilla, su mujer, vecino de esta Villa, fueron sus Compadres, D. Juan de Villagomez Espin, y D.ª Antonia Cayetano, a los quales, adverti, el parentesco Espiritual que

Cor

